



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
LUIS ANGEL VASQUEZ RUEDA
SEXUALIDAD HUMANA
ENSAYO – VIOLENCIA DE GENERO
TUXTLA GUTIERREZ, 02 De ENERO DEL 2023

La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada provocan o amenazan con hacer daño físico o psicológico a un individuo o colectivo

Dentro de la violencia se encuentra una agresión que consiste en una acción dirigida a causar daño a otra persona si esta es psicológica, si es física se denomina violencia.

Dentro de la violencia de género se encuentran varios factores que pueden propiciar este tipo de conductas donde destacan principalmente:

- Factores Biológicos
- Factores hormonales
- Información genética
- Factores ambientales
- Medios de comunicación
- Educación familiar
- Factores sociales

Dentro de la violencia física se haya un apartado de gran peligro y repercusión psicológica y social para los individuos afectados llamado "violación", que, desde un punto de vista médico la violación se define como un ataque físico que incluye los órganos genitales de la víctima y las del agresor, con consecuencias físicas y emocionales, y este acto desde un punto de vista legal, es el hecho de ejecutar con una persona púber o impuber un acto erótico sexual, con el propósito directo o indirecto de llegar a la copula, y puede ser con o sin consentimiento de la víctima

La violencia sexual ocurre cuando una persona fuerza o manipula a alguien a realizar actos de origen principalmente sexuales sin el consentimiento de la otra persona, y esta le puede ocurrir a cualquier persona, tanto hombres como mujeres, pero en las mujeres es el grupo de personas que tienden mayormente a sufrir este tipo de violencia, principalmente en los países de Latinoamérica y en todo el mundo.

Existen muchos tipos de violencia sexual, en donde podemos encontrar diferentes acciones como:

-
- Violación
- Agresión sexual
- Incesto
- Abuso sexual de menores
- Abuso sexual en la pareja
- Contacto sexual o "caricias" no deseadas
- Acoso sexual
- Explotación sexual

Fases de la agresión:

- Fase de seducción
- Fase de interacción sexual
- Fase del secreto
- Fase del descubrimiento
- Fase de la negación

- Las afectaciones emocionales dependen de la edad de la víctima*

La violencia de género presenta diversas características diferentes a otros tipos de violencia interpersonal, y normalmente se la asocia a la violencia contra la mujer, aunque no son sinónimos debido a la amplitud que abarcan las distintas formas de violencia y a que no todos los estudios se enfocan en las definiciones, identidades y relaciones de género; así, no toda la violencia contra la mujer puede identificarse como violencia de género ya que el término hace referencia a aquel tipo de violencia que tiene sus raíces en las relaciones de género dominantes existentes en una sociedad, por lo que es habitual que exista cierta confusión al respecto y por ende, existe cierta falta de consenso.

Por otra parte, algunos autores la equiparan con la violencia de pareja, término más acotado que la violencia de género: este último «es un problema muy amplio y que no solo abarca las relaciones de pareja», y tal equivalencia de estos conceptos traería consecuencias negativas para las mujeres que requieren recursos institucionales de apoyo. En el caso de las relaciones entre personas del mismo sexo, la violencia de género —en el contexto de la violencia de pareja podría ocultarse «bajo el manto de la heteronormatividad».

Además, también tiende a confundirse con la violencia doméstica, término más restringido que, aunque está íntimamente relacionado, incluye la violencia «en el terreno de la convivencia familiar o asimilada, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno de los demás o contra todos ellos y donde se incluyen además de las mujeres, a niños, ancianos e inclusive varones. Para algunos juristas ambos términos son «confusamente utilizados en gran parte de los estudios jurídicos e incluso de las leyes o normas que se han encargado de su regulación». Algunas investigaciones utilizan «violencia de género en el espacio familiar» con el fin de diferenciarla

En México existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tiene como objetivo establecer la coordinación entre las fuerzas del estado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. De la misma manera, México es Estado Parte de los principales instrumentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres, los cuales han marcado el camino para la elaboración de las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres así como la erradicación de la violencia de género.

Bibliografía: <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>